

# exportres

el diario de la vida nacional

Ecuador • Sábado 13 de mayo de 1995 • Año 22 N° 7.928 • 2 secciones • 24 páginas • 700 sucres en Guayaquil

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA RINUR S.A. "RINURSA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA RINUR S.A. "RINURSA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de marzo de 1995, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1-002762 el 18 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.7916 el 4 de mayo de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOCIEDAD AGRICOLA RINUR S.A. "RINURSA" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse por cuenta propia y/o asociados con terceros a: A la explotación, producción, comercialización, importación y exportación de la actividad agropecuaria tanto en estado natural como industrializado en todas sus clases, tales como: la agrícola pudiendo ser productos de ciclo corto o permanente; la pecuaria mediante la instalación de criaderos en terrenos de su propiedad o que arriende o administre, y pudiendo importar o exportar ganado de cría, en pie o faenado;...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 9 de mayo de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.  
13/mayo/95